

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

| PROCESO    | PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA |
|------------|--|
| DEMANDANTE | JAIRO PINZÓN LAVERDE                   |
| DEMANDADOS | PERSONAS INDETERMINADAS                |
| RADICADO   | 25 491 40 89 001 2022 00086 00         |
| ASUNTO     | AUTO CORRE TRASLADO                    |

Permanezca en Secretaria la presente actuación, hasta tanto se reciba el pronunciamiento respectivo por parte de la Agencia Nacional de Tierras –ANT.

Cumplido lo anterior, regrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase:

ENITH LEMUS PÉREZ

Jueza



Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fcaac04526e6c0fd78b7db1fccc37fa706c1f83d5fe338a54f053a142d88ce9e

Documento generado en 31/05/2023 05:54:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica